



ANEXO TÉCNICO CICLISMO

1. Categorías y Ramas:

Categorías:	Ramas
Nacidos en 2008–2009	Femenil y Varonil
Nacidos en 2006–2007	

2. Modalidades:

- **Montaña.**
- **Ruta.**
 - Contrarreloj Individual (3 km Femenil – 5 km Varonil)
- **BMX**
 - Contrarreloj Individual (1 vuelta)
 - Grupo
- **Pista**
 - Individual 1 vuelta (333mts.) salida detenida.
 - Persecución individual 4 vueltas.
 - Velocidad Olímpica (categoría 2006-2007)

3. Participantes:

Participación Máxima por Municipio					
Categoría	Deportistas		Entrenador	Total de Deportistas	Total
	Fem	Var			
Nacidos en 2008–2009	8	8	3	32	35
Nacidos en 2006–2007	8	8			

En esta disciplina podrán participar deportistas de Campeonatos Nacionales y Nacionales CONADE 2020.

4. Pruebas

5.

Modalidad	2008 – 2009	2006- 2007	Rama	Participantes
Montaña	5 km	8 km.	Varonil	Hasta 3 por rama
Ruta	15 km.	30 km.	y	Hasta 4 por rama
	CRI	CRI	Femenil	Hasta 2 por rama



BMX	CRI	CRI		Hasta 4 por rama
	Grupo	Grupo		Hasta 4 por rama
Pista	Individual (1 vuelta)	Individual (1 vuelta)		Hasta 3 por rama
	Persecución	Persecución		Hasta 3 por rama
	-	Velocidad Olímpica		Hasta 2 por rama

- Para ambas categorías podrán participar hasta en un máximo de 4 pruebas.
- La bicicleta de pista tendrá que reunir las siguientes características: Piñón fijo y que pese como mínimo 6.800 kg. (la bicicleta que no cuente con estas características no podrá participar).
- La rueda deberá de ser de rayos. El perfil del ring no debe tener más de 5 cm contando la zona de frenado y que no tenga menos de 12 rayos.
- La bicicleta no podrán utilizar aerobarras, en ninguna prueba
- No se podrá utilizar Casco aerodinámico en ninguna prueba

6. Programa:

Se dará a conocer en la junta previa.

7. Avances Máximos:

- **Montaña**
 - Libre en ambas categorías.
- **BMX**
 - Libre en ambas categorías
- **Pista**
 - 6.10 para ambas categorías
- **Ruta**
 - Categoría 2008-2009 - 5.28mts
 - Categoría 2006-2007- 6.10

En la modalidad de ruta no se permitirá el bloqueo de cambios (colocar cinta y/o regular los cambios).

8. Protestas:

De elegibilidad: De acuerdo al reglamento general de la Olimpiada y Paralimpiada Nuevo León 2020.

Técnicas: De acuerdo a los lineamientos del Reglamento vigente de la FMC.

9. Reglamento:

Se aplicará el reglamento de la FMC; en lo que no se contraponga a las disposiciones específicas de la Olimpiada y Paralimpiada Nuevo León.



10. Entrenadores:

- Será requisito indispensable que hayan acreditado al menos un nivel entre la Olimpiada y Paralimpiada Nuevo León 2019 y la Olimpiada y Paralimpiada Nuevo León 2020 de cualquiera de las 2 estructuras del SICCED.
- Sera requisito indispensable asistir al curso de actualización de reglamento impartido por el área técnica del INDE.

11. Altas y Bajas:

En caso de ser necesario se permitirá un alta con su respectiva baja por categoría y rama, la cual deberá de notificarse al comité organizador hasta dos días antes de iniciar la junta previa.

12. Jueces:

Serán designados por el Comité Organizador.

13. Premiación:

Se premiará con medallas a los 3 primeros lugares en:

- **Montaña**
- **BMX:**
 - C.R.I
 - Grupo
- **Ruta**
 - C.R.I.
 - Ruta
- **Pista:**
 - C.R.I.
 - 1 vuelta partida detenida.
 - Persecución
 - Velocidad Olímpica

La cantidad de medallas en disputa por categoría se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Nacidos 2008– 2009	14	14	14
Nacidos 2006 – 2007	16	16	16
Total	30	30	30

14. Transitorios:

Los aspectos técnicos no previstos serán resueltos por el Comité Organizador.